



San Andrés, Islas, diciembre 09 de 2020

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	880014089002-2015-00207-00
Demandante	CENTRO COMERCIAL SAN ANDRES
Demandado	LIZBETH SINCLAIR
Auto de Sustanciación No.	0162

Vista la solicitud de fecha agosto 07 de 2020, visible a folio 81, presentada por la parte demandante en el que solicita revocar el poder que le fuere concedido al doctor Rafael Diaz Cantillo, el Despacho se abstiene de pronunciarse a lo solicitado por la señora CARMEN CERA CASTRO, por haberse resuelto dicha solicitud en auto de fecha julio 31 de 2020 vista a folio que antecede

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
PABLO QUIROZ MARIANO  
JUEZ

yace

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 15  
días del mes Dic. (2020) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 58

  
La Secretaria